



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA PAGO DE EXAMEN MEDICO POR UN MONTO DE \$163.739.-

ALGARROBO 12 OCT 2023

DECRETO N° 2451

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1832 de fecha 05.10.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
9. D.A. N°2219, de fecha 08.09.2023, Unifica Ordenes de Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 04 de octubre del 2023 por la **Sra. Jacqueline del Carmen Valladares Fabres, Run** domiciliada en _____ por concepto de aporte económico para pago de examen médico. Según situación socioeconómica adjuntando **Informe Social N°2783** de fecha 05 de octubre del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de **\$163.739.-** (ciento sesenta y tres mil setecientos treinta y nueve pesos) por concepto de aporte económico para pago de examen médico, por caso social de la Sra. Jacqueline del Carmen Valladares Fabres. Para ello el pago se debe realizar a nombre de **Sra. Jacqueline del Carmen Valladares Fabres, Run** Cuenta Rut _____
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

CRISTIAN CELEDON SALAZAR
 ALCALDE(S)

CCS/PFMM/UC/VSPM/saa.
Distribución:
 - Secretaría (2)
 - DAF (1)
 - Social (1)

Victor S. Pinto Muñoz
 Jefe Depto. Social
 I. Municipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 Fecha Recepción: 12 OCT. 2023
FECHA SALIDA: 13 OCT 2023
 OBSERVACIÓN N°:.....